



Mi Universidad

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**NOMBRE DEL ALUMNO: LEIVER ABISAI
GORIDLLO LÓPEZ**

**MAESTRO: LUIS EDUARDO LOPEZ
MORALES**

ACTIVIDAD: SUPER NOTA

PRINCIPIOS JURIDICOS

TERCER CUATRIMESTRE

INTRODUCCION

Para que un país funcione correctamente, necesita tanto leyes como instituciones que las apliquen.

Esto es posible gracias al Derecho y al

Estado. El Estado se compone de elementos esenciales : el territorio donde ejerce su autoridad, la

población que lo integra, el poder que

lo gobierna, y la cultura, que lo identifica como único. En esta super nota se abordarán estos conceptos y

se explicará como se relacionan entre sí, basándose en los artículos legales

del Código Civil del Estado y de la CPEUM

EL ESTADO DE DERECHO

DERECHO Y ESTADO

El Derecho es el conjunto de normas que permiten que el Estado funcione y mantenga el orden. A su vez, el Estado es quien crea, aplica e impone estas normas. Así, ambos conceptos se necesitan para garantizar una convivencia justa

Artículo relacionado

- Art. 133. La Constitución y las leyes federales son la norma suprema en todo el país

Artículo relacionado (Código Civil):

- Art. 1. Las disposiciones del presente Código se aplican a todas las personas que habiten en el Estado



LOS ELEMENTOS DEL ESTADO

Todo Estado necesita tres elementos esenciales para existir: población, territorio y poder. Estos componentes lo definen como una organización política soberana

Artículo relacionado (CPEUM):

- Art. 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática Soberana.



TERRITORIO

El territorio es el área geográfica donde el Estado ejerce su autoridad. Incluye tierra, mar, aire y subsuelo. Es esencial porque en él se aplican las leyes y se protege a la población.

Artículo relacionado (CPEUM):

- Art. 42. El territorio nacional comprende el suelo, subsuelo, aguas y espacio aéreo.



EL ESTADO DE DERECHO

POBLACIÓN

Es el conjunto de personas que vive dentro del territorio de un Estado. Estas personas están sujetas a las leyes y participan en la vida política, económica y cultural.

Artículo relacionado (CPEUM):

- Art. 30. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o naturalización.



PODER

Es la capacidad del Estado para organizarse y hacer cumplir las leyes. Se divide en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Este poder permite al Estado actuar con autoridad y proteger a su población.

Artículo relacionado (CPEUM):

- Art. 49. El Supremo Poder de la Federación se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

CUARTO

ELEMENTO:

LA CULTURA

La cultura representa la identidad y valores de una sociedad. Aun que no es un requisito esencial del Estado, ayuda a unir a la población, fortalecer su identidad nacional y legitimar al gobierno.

Artículo relacionado (CPEUM):

- Art. 4. Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales.



CONCLUSION

El conocimiento del Derecho y de los elementos del Estado es clave para comprender el funcionamiento del país. Cada componente cumple un papel crucial para lograr la estabilidad, el desarrollo y la paz social. El reconocimiento de la cultura no como parte del Estado reafirma la importancia de las tradiciones, valores y símbolos que unen a un pueblo. En conjunto, estos elementos respaldados por la ley, permiten construir un México más justo, organizado y con identidad